



Legislación

Provincial

- Ley 7614. Chaco. Poder Legislativo. (27-07-15)

Campañas. Donación. Médula ósea.

Se establece la obligatoriedad de implementar una campaña anual de información y concientización de donación de médula ósea o Células Progenitoras Hematopoyéticas (C.P.H.).
Objetivos. Autoridad de aplicación.

- Ley 5291. CABA. Poder Legislativo. (30-07-15)

Conmemoraciones. Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Se instituye el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Modificación de la Ley 5159.
Objetivos. Actividades y campañas de difusión sobre la problemática de la violencia contra las mujeres.

Jurisprudencia

Nacional

- M. D. G. c/ Google Argentina SA y otros s/medidas cautelares. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, sala II. CABA. (13-05-15)

Internet. Buscadores web.

Admite el recurso interpuesto por un buscador de internet y revoca la multa impuesta por el supuesto incumplimiento de una medida cautelar que le ordenaba remover direcciones de internet que vincularan a la accionante con páginas con contenido agravante. Refiere que el buscador sólo responde en la medida que mediante un hipervínculo suyo cualquier usuario pueda identificar una URLs (objeto de cautelar) y así acceder a un determinado sitio, pero si a ese sitio se ingresa por otra vía, no es materia de la controversia delimitada de acuerdo a la decisión cautelar resuelta entre la actora y la codemandada Google Inc. En tal sentido agrega que ninguna de las otras URLs que surgen de las constancias agregadas en el informe que sirvió de fundamento a la multa en cuestión fueron objeto de cautelar.

- Giménez, Alicia Fany y otros c/ en y otros s/ proceso de conocimiento. Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, N° 3. Buenos Aires. (00-06-15)



Boletín Semanal N° 166

Acción colectiva. Alimentos transgénicos.

Declara formalmente admisible la acción colectiva promovida por un grupo de ciudadanos respecto del uso de transgénicos en alimentos de origen vegetal y animal. Los peticionantes reclamaron, entre otras solicitudes, la prevención, la recomposición y el resarcimiento del daño ambiental colectivo material y moral, y la suspensión de la resolución n° 167/96 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y de sus similares y posteriores otorgadas y en trámite ante el mencionado organismo que impliquen autorizaciones de eventos transgénicos en vegetales y animales para su diseminación o liberación irrestricta a gran escala en todo el territorio nacional. Considera que la presentación reúne los requisitos establecidos en el precedente de la CSJN Halabi (sentencia del 24/02/1009), en tanto los demandantes persiguen lograr la prevención o reparación del perjuicio causado a un bien colectivo como es el ambiente, focalizando las pretensiones en la incidencia colectiva del derecho a la protección del ambiente en general y no en los perjuicios particulares que pudiera haberle provocado a alguno de ellos las actividades o acciones de los demandados que pretenden obtener.

Provincial

- O., F. D. c/ Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS) s/ amparo. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, 3° nominación. Córdoba. (04-06-15)

Obras sociales. Trasplantes de órganos.

Hace lugar a la acción de amparo promovida por un joven contra su obra social a fin de que le otorgue cobertura integral para realizarse la evaluación pre-trasplante y posterior trasplante bipulmonar en la Fundación Favaloro. Rechaza el argumento de la demandada referente a que no podría otorgar la cobertura en dicha institución porque está radicada fuera de la provincia de Córdoba y porque tiene convenio vigente con el Hospital Italiano. Refiere que a fin de dilucidar la cuestión debe darse preponderancia al informe del Comité Consultivo y Operativo de Prácticas Médicas, Sanitarias y Bioéticas del Poder Judicial que concluye en que es aconsejable que la evaluación y trasplante bipulmonar del amparista se efectúe en la Fundación Favaloro en la Ciudad de Buenos Aires. Máxime cuando la institución que ofrece la demandada hace siete años que no realiza trasplantes con las características que requiere el actor.

- P., P. M. c/ Gobierno de la pcia. de Salta s/ amparo. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, sala III. Salta. (00?-07-15)

Salud. Provisión de medicamentos.

La Justicia salteña, ordenó proveer un medicamento a una paciente que no posee obra social y se encuentra internada. El fallo resaltó que "la urgencia del caso está dada porque la paciente no puede obtener su externación sin estos medicamentos, ya que su salud corre riesgo en caso contrario".



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 166

- A.C.G. y J.J.F p/ medida autosatisfactiva. 1er Juzgado de Familia. Mendoza. (29-07-15)

Maternidad subrogada gestacional. Derecho a la identidad.

Admite la medida autosatisfactiva tendiente a que se determine la filiación de un niño recién nacido quien ha sido gestado a través de técnicas de reproducción humana asistida y habiendo utilizado la subrogación de un vientre. Advierte que del análisis del contrato de maternidad subrogada acompañado por las partes ha quedado clara la voluntad procreacional de los comitentes y que lo que la mujer gestante ofrece es su capacidad gestacional, lo que no contraría normas de la moral de este tiempo, ni es una actividad prohibida por la ley. En consecuencia, ordena la emisión de la partida de nacimiento del niño y su DNI como hijo de sus padres genéticos, y se disponga el ejercicio retroactivo de la patria potestad sobre el menor desde la fecha de la concepción. Asimismo, impone a los progenitores, a partir del momento en que su hijo adquiera edad y madurez suficiente para entender, la obligación de informarle respecto de su origen gestacional.

- M., A. E. y otros c/ Municipalidad de la Ciudad de Salta; provincia de Salta; Marozi S.R.L. s/ amparo. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, sala III. Salta (00?07-15)

Medioambiente. Contaminación del agua. Desagües urbanos.

La Justicia de Salta ordenó la limpieza de los canales y ductos de desagüe urbano que desembocan en un río, ya que se observó el vuelco de crudos cloacales. En el caso, el magistrado invocó el principio de prevención reconocido por la Ley General del Ambiente.

- Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires c/GCBA y otros s/otros procesos incidentales. Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Nº 2. CABA. (15-07-15)

Defensorías. Daño moral. Demolición. Patrimonio cultural.

Ordena librar oficio al Banco Ciudad a fin de que se transfiera a favor de la Defensoría del Pueblo de CABA la suma de quinientos mil pesos depositados por una empresa constructora que fue condenada a resarcir el daño moral colectivo producido a los habitantes de la Ciudad debido a la demolición de un inmueble protegido del barrio de Flores conocido como Casa Millán. Conforme surge de los antecedentes, dicho monto deberá ser destinado por la Defensoría del Pueblo a la defensa del patrimonio cultural de sus representados.

Defensorías

- Resolución 12/15. Defensoría del Pueblo de General Pueyrredón. (13-05-15)

Conferencias. Interés institucional.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 166

Con fecha 13 de mayo de 2015, la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredón resuelve, Declarar de su interés el Ciclo de Conferencias 2015: "Reflexiones y debates sobre Arquitectura "Construir Ciudad, hacer Arquitectura", organizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, durante los meses de mayo a octubre de 2015, en las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo.

- Resolución 115/15. Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe. (02-07-15)

Salud. Discapacidad. IAPOS.

Con fecha 02 de julio de 2015, la Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes y el Defensor del Pueblo Adjunto Zona Norte, resuelven, Recomendar al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) adopte las medidas tendientes a dar inmediata respuesta a las solicitudes incoadas por la afiliada y que tramitan por Expedientes N° 15301-0107922-9; 15301-0100320-4 y 15301-0107865-5, todos ellos radicados en la Comisión de Discapacidad, en el marco de la legislación vigente y aplicable.

- Resolución 31/15. Defensor del Pueblo de la Nación. (08-07-15).

Salud. Obras sociales. Fertilización.

Con fecha 08 de julio de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Nación, resuelve exhortar a la OBRA SOCIAL DE LA UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN, que arbitre las medidas del caso para disponer con premura la cobertura integral del tratamiento de reproducción médicamente asistida de Alta Complejidad con *ovodonación*, requerido por la señora SLS, conforme la pertinente indicación médica, y en cumplimiento con lo previsto por la Ley 26.862. Además, exhortar también, a la Superintendencia de Servicios de Salud que adopte las medidas necesarias para supervisar el cumplimiento de la cobertura integral del tratamiento que requiere la beneficiaria, por parte del Agente de Salud involucrado.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*

